



## Junta de Coordinación Política

**ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE ADQUIERA E IMPLEMENTE UN NUEVO SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, AUDIO Y DESPLIEGUE DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**

### CONSIDERANDO

I.- Que en términos del artículo 34 numeral 1 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene entre sus atribuciones asignar los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara de Diputados.

II.- Que a solicitud de la Cámara de Diputados, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, a través del Departamento de Ingeniería Eléctrica, elaboró un Diagnóstico Técnico de los Sistemas Electrónicos y Software de control de acceso, asistencia, votación y audio automatizado instalados en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, con los siguientes resultados:

- El sistema actual fue instalado en Agosto de 1998.
- El tiempo de operación de este sistema es de 9 años y 8 meses.
- El tiempo de vida útil estimado por el fabricante es de 10 años.
- En los años de 2004 y 2006 fueron realizadas algunas actualizaciones menores, principalmente en el equipo de cómputo y del software para el control del sistema electrónico de votación.

III.- Que durante el proceso de inspección física, investigación sobre las tecnologías empleadas, la funcionalidad de sus componentes individuales y la integración de todo el sistema se ha podido comprobar que existen:

- Equipos deshabilitados.
- Equipos dañados.
- Falta de equipos de reemplazo.
- Numerosas fallas recurrentes y en aumento.
- Software en arquitectura cerrada.
- Póliza de mantenimiento con evidentes desventajas para la H. Cámara de Diputados.



## Junta de Coordinación Política

IV.- Que con base a los hallazgos detectados, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional emitió las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda reemplazar el equipo electrónico del sistema, principalmente debido a lo siguiente:
  - Su obsolescencia tecnológica. El equipo ha estado funcionando durante 9 años 8 meses, que está muy cerca del tiempo de vida estimado por el fabricante de 10 años, tiempo en el cual se garantizaba la existencia de componentes y/o su reparación.
  - El creciente número de fallas. Los reportes de fallas indican números crecientes de inconvenientes o fallas físicas en los diversos equipos. Esta situación se agrava en la medida de la alta dependencia y costos elevados que se tienen con respecto a la compañía que suministra el contrato de mantenimiento.
  - Dificultad para encontrar equipos sustitutos en el mercado. Existe dificultad para encontrar equipos nuevos que sean compatibles con los existentes (la arquitectura del sistema actual es cerrada) o la reparación o sustitución del equipo descompuesto, así como la imposibilidad de hacer correcciones o extensiones a la plataforma operativa.
  - Altos Costos de Mantenimiento. El actual contrato de mantenimiento contempla costos muy elevados de mantenimiento menor, a lo cual se adicionan los costos de reparaciones o sustituciones de equipo. Es de esperar que, conforme transcurre el tiempo, los costos de mantenimiento se incrementen.
2. Se recomienda reemplazar los Sistemas Informáticos por una Arquitectura Abierta y Amigable. El software fue diseñado para operar exclusivamente para el equipo electrónico del sistema actual, principalmente por las restricciones en las licencias del software y la carencia de cualquier tipo de respaldo en CD, que provocan la dependencia excesiva del fabricante. Se recomienda que el personal de la Dirección General de Apoyo Parlamentario reciba entrenamiento adecuado.
3. Se recomienda reemplazar las Redes de Comunicaciones de Datos. En particular, por su disfuncionalidad y obsolescencia tecnológica, así como su dependencia de los protocolos propietarios de comunicación que se usan exclusivamente con los equipos electrónicos del sistema actual.



## Junta de Coordinación Política

4. Se recomienda la adquisición de Equipo Robusto y Tolerante a Fallas. Dadas las condiciones en que operan los equipos, dentro del recinto legislativo, se recomienda la adquisición de equipo robusto o de uso rudo, propio para las actividades legislativas. Asimismo, se recomienda que los sistemas sean del tipo industrial, con altos niveles de seguridad y tolerancia a las fallas.

IV. Que en el estudio de referencia el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional concluye:

*"Las propuestas anteriores sugieren una actualización que haga posible contar con los desarrollos tecnológicos que mejoren el desarrollo de las actividades parlamentarias en las Sesiones del Pleno de la H. Cámara de Diputados.*

*Se recomienda llevar a cabo la actualización tecnológica de los Sistemas Electrónicos de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, es decir, el reemplazo del actual sistema y evitar así el colapso repentino en los meses subsecuentes. El proceso de actualización debe considerar los más recientes avances y desarrollos tecnológicos en las comunicaciones y sistemas de cómputo, para utilizar una plataforma abierta, flexible y económica.*

*En tal sentido se propone un sistema abierto basado en una red de computadoras personales, con sistema biométrico integrado, configuradas en una red de comunicación vía Ethernet. Para el despliegue de la información se recomienda el empleo de pantallas de alta resolución a base de LED's de colores, plasma o LCD.*

*De ser posible, se recomienda una inversión inteligente en equipamiento nuevo, con una arquitectura abierta en software y hardware, entrenamiento especializado al personal de la Dirección General de Apoyo Parlamentario y pólizas o contratos de mantenimiento que se incluyan como parte de la garantía del sistema completo."*

V. Que en atención a lo expuesto, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados resuelve emitir el siguiente:

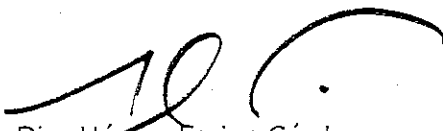



## Junta de Coordinación Política

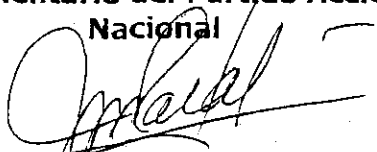
### ACUERDO

**ÚNICO.** Se instruye al Comité de Administración para que lleve a cabo los trámites administrativos necesarios, bajo el procedimiento que el mismo defina; para que a la brevedad posible se adquiera e implemente en el salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados un nuevo sistema de votación, registro de asistencia, sonido y despliegue de información, atendiendo a las recomendaciones hechas por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Cualquier otro procedimiento, deberá tener la autorización expresa de la Junta de Coordinación Política.


Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 20 de agosto de 2008.

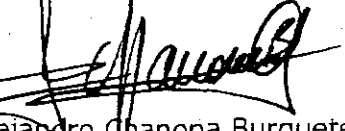
  
Dip. Héctor Larios Córdova  
**Presidente y Coordinador del Grupo  
Parlamentario del Partido Acción  
Nacional**

  
Dip. Javier González Garza  
**Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución  
Democrática**

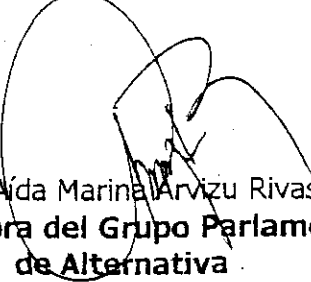
  
Dip. Emilio Gamboa Patrón  
**Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario  
Institucional**

  
Dip. Alejandro Chanona Burguete  
**Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Convergencia**

  
Dip. Gloria Zavara Mejía  
**Coordinadora del Grupo  
Parlamentario del Partido Verde  
Ecologista de México**

  
Dip. Ricardo Cantú Garza  
**Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo**

  
Dip. Silvia Luna Rodríguez  
**Coordinadora del Grupo  
Parlamentario de Nueva Alianza**

  
Dip. Aída Marina Arvizu Rivas  
**Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Alternativa**



## Junta de Coordinación Política

*"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"*

### **Acta de la sesión de la Junta de Coordinación Política del 20 de agosto de 2008**

La reunión inició a las 15:00 horas, con la presencia del Diputado Héctor Larios Córdova, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, Diputado Javier González Garza, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia, Diputado Alejandro Chanona Burguete, la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PVEM, Diputada Gloria Lavara Patrón, la Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Diputada Silvia Luna Rodríguez, la Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata, Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, y los diputados Adrián Fernández Cabrera, Juan Manuel Parás González, así como el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, el Lic. Rodolfo Noble San Román, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, el Lic. Emilio Suárez Licona Encargado de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el C.P. Alfonso Grey Méndez, Contralor Interno.

#### **Acuerdos.**

- I. Se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior de la Federación para el 2009, asimismo, se acordó avalar el mismo con las reservas que en su caso, realice la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- II. La Junta de Coordinación Política conoció y aprobó el Informe Trimestral de Ejecución Financiera correspondiente al periodo abril – junio 2008 de conformidad con el artículo 34 numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Se circuló para análisis el Reglamento del Comité de Información, el cual contiene las observaciones realizadas por los Grupos Parlamentarios del PRI, PVEM y Nueva Alianza, así como las de la Contraloría Interna.
- IV. Se autorizó que la Cámara de Diputados asuma los gastos médicos solicitados por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, a los que se refiere el (anexo 1).
- V. Se acordó rechazar la petición de los socios cooperativistas de Excelsior Compañía Editorial, S.C. de R.L., a fin de que la Cámara de Diputados solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación nombrar uno o varios comisionados especiales para averiguar posibles violaciones a las garantías individuales cometidas por el C.




## Junta de Coordinación Política

*"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"*


### Acta de la sesión de la Junta de Coordinación Política del 20 de agosto de 2008

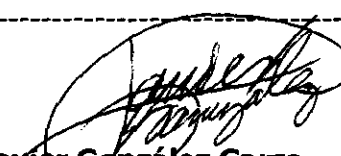
Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del D.F.-----  
-----  
-----

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Silvia Luna Rodríguez**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

  
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

  
**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Convergencia

  
**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

  
**Dip. Aída Marina Arvizu Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Socialdemócrata